

3 de agosto de 2020

A : Sr. Gabriel Castro
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Atención : Sra. Olga Nivar
Directora de la Dirección de Oferta Pública

Asunto : Remisión de Hecho Relevante sobre la distribución de beneficios al cierre del mes de julio de 2020, del Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija, RMV: SIVFIC-001.

Distinguidos señores:

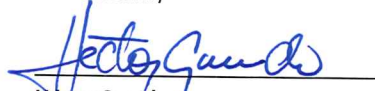
Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Mercantil número 38034SD, del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número 1-30-22934-1, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores como SIVAF-003, con su domicilio establecido en la calle Erick Leonard Ekman, esquina calle Camino Chiquito, Plaza Patio del Norte, Tercer Piso, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo y Gerente General, el señor Héctor Garrido, dominicano, casado, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1246660-2, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; en nuestra calidad de administradores del Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija, SIVFIC-001 (en lo adelante "el Fondo"), con el interés de cumplir con el espíritu de la regulación vigente y en nuestro deseo de mantener informado a esa Superintendencia del Mercado de Valores y al público en general, y procediendo acorde con la regulación vigente del mercado de valores, en especial, en cumplimiento con el artículo 12 numeral 3, párrafo II, literal x) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV, y acorde a la sección 2.8 correspondiente a las Normas generales sobre la distribución de beneficios del Fondo del Reglamento Interno del Fondo, nos dirigimos a usted para hacer de su conocimiento sobre la decisión tomada mediante la Cuarta Resolución de la reunión del Comité de Inversión del Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija, RMV: SIVFIC-001, del mes de julio de 2020, y en la que concluyeron lo siguiente:

"Los miembros del Comité de Inversiones del FONDO NACIONAL PIONEER UNITED RENTA FIJA, resuelven APROBAR la distribución de beneficios a los cuotahabientes existentes al cierre del mes de julio de 2020, por el equivalente al 5.892% anualizado, bruto de impuestos, para un 5.30% neto de impuestos, de la cartera colectiva a valor nominal al cierre del mes de julio de 2020, con fecha de pago del 7 de agosto de 2020.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos."

Agradeciendo de ante mano la atención a la presente comunicación, se despide,

Atentamente,



Héctor Garrido
Presidente Ejecutivo



PIONEER SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION
ERICK L. ECKMAN ESQ. CAMINO CHIQUITO NO. 33
PLAZA PATIO DEL NORTE LOCAL 304 | ARROYO HONDO
T. 809 549-3797 | WWW.PIONEERFUNDS.DO
RNC 1-30-22934-1